

**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
27 de febrero de 2018
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 34 a) del programa
Prevención de los conflictos armados

Consejo de Seguridad
Septuagésimo tercer año

**Carta de fecha 20 de febrero de 2018 dirigida al Secretario
General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión
Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania con ocasión del cuarto aniversario del comienzo de la agresión militar de la Federación de Rusia contra Ucrania (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 34 a) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yuriy Vitrenko
Encargado de Negocios Interino



Anexo de la carta de fecha 20 de febrero de 2018 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania con ocasión del cuarto aniversario del comienzo de la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania

20 de febrero de 2018

El 20 de febrero de 2014, la Federación de Rusia inició una agresión militar premeditada contra Ucrania que dio lugar a la ocupación ilícita temporal de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, a un intento de anexionarse dichos territorios y a la propagación, por parte de Rusia, del conflicto armado internacional a las regiones de Donetsk y Luhansk de Ucrania. Esos actos delictivos se cobraron la vida de más de 10.000 personas, provocaron una enorme destrucción de la región y empujaron a cerca de 1,8 millones de ucranianos a abandonar sus hogares y convertirse en desplazados internos.

Las autoridades de ocupación rusas, con un desprecio absoluto del derecho internacional, llevan a cabo violaciones de los derechos humanos graves y a gran escala en los territorios ocupados en su afán por doblegar y someter a quienes están en desacuerdo con la agresiva política del Kremlin. Rusia ignora abiertamente el dictamen pronunciado respecto a este asunto por la Corte Internacional de Justicia, y organiza directamente a sus aliados y les alienta a llevar a cabo actividades similares en ciertas zonas de las regiones de Donetsk y Luhansk.

El Estado ocupante recurre a tomar rehenes ucranianos y, bajo falsas acusaciones, decenas de personas permanecen detenidas ilegalmente en Rusia y en los territorios temporalmente ocupados de Crimea y Dombás. Su liberación sigue siendo una de las principales prioridades de Ucrania y de la comunidad internacional.

La comunidad internacional condena de manera unánime estos actos ilegales del agresor ruso. Esto se pone de manifiesto en numerosas decisiones de los Estados asociados de Ucrania, las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte y otras organizaciones internacionales.

Ucrania agradece a sus asociados internacionales su postura explícita en favor de la protección y el restablecimiento de la soberanía e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desplegada en todo el territorio ocupado de Dombás, incluidas las zonas cercanas a las secciones que permanecen temporalmente sin control de la frontera ruso-ucraniana, debería convertirse en un instrumento eficaz para la restauración de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania exhorta a los asociados a utilizar todos los medios apropiados a fin de prevenir la escalada del conflicto armado internacional en el territorio de Ucrania provocada por la agresiva política del Kremlin; a desplegar una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; y a obligar a Rusia a que ponga fin a su agresión, a las violaciones de los derechos humanos y al apoyo a las actividades terroristas, dé por terminada la ocupación de Crimea y los territorios invadidos de la región de Dombás de Ucrania, y ofrezca indemnizaciones por el total de los daños causados.